



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



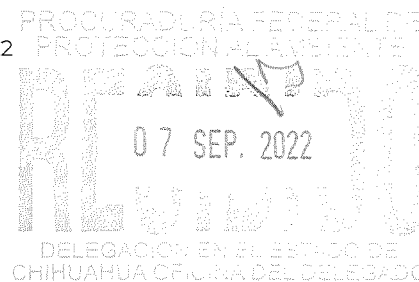
2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Delegación Federal de SEMARNAT en el
Estado de Chihuahua
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales**

Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
Oficio No. SG.IR.08-2022/114

Chihuahua, Chih., a 01 de Julio de 2022

**YESERA MONTERREY S. A.
C. CARLOS AUGUSTO VELÁSQUEZ ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.-**



El presente es emitido en referencia a la solicitud de la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para llevar a cabo las actividades del proyecto **"APERTURA DE CAMINO DE ACCESO "B" A MINA DE YESO, CON LONGITUD DE 28 KM"**, ubicado en el Municipio Ahumada, Estado de Chihuahua, presentada mediante el trámite SEMARNAT -04-006 de fecha de 24 de Mayo de 2022 y registrado en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación el día 09 de Junio de 2022, con No. de Bitácora **08/DC-0343/06/22** y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el **09 de Junio de 2022** se recibió en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación, solicitud de la Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para llevar a cabo las actividades del proyecto **"APERTURA DE CAMINO DE ACCESO "B" A MINA DE YESO, CON LONGITUD DE 28 KM"**, ubicado en el Municipio Ahumada, Estado de Chihuahua.
- II. Que el proyecto consiste en la construcción de 11 vados y 3 puentes en el camino de acceso a Mina de Yeso, con la finalidad de mejorar las condiciones del proyecto conforme a las siguientes características:

Griselda Gallegos Tarango

12/07/22



Cruce Recorrido	Obra por ejecutar
CRUCE 1	PASO DE ARROYO CON VADO 9 METROS
CRUCE 2	PASO DE ARROYO CON VADO 5 METROS
CRUCE 3	PASO DE ARROYO CON 3 VADOS DE 5 METROS CADA UNO Y 4 TUBOS DE 24"
CRUCE 4	PASO DE ARROYO CON 2 VADOS DE 5 METROS CADA UNO.
CRUCE 5	PASO DE ARROYO CON TUBERÍA Y ALERONES DE MAMPOSTERÍA Y GAVIONES
CRUCE 6	PASO DE ARROYO CON PLANCHA 6 METROS
CRUCE 7	PASO DE ARROYO CON VADO DE 5 METROS Y PUENTE 3 METROS POR 5 METROS
CRUCE 8	PASO DE ARROYO CON VADO DE 5.0 METROS Y GAVIONES
CRUCE 9	PASO DE ARROYO 9 OPCIÓN TIPO ARROYO BUEYES ELEVACION 100 CM.
CRUCE 10	PASO DE ARROYO CON VADO SOPORTE DE 5 M CON GAVIONES Y DESVIOS DE MAMPOSTERÍA
CRUCE 11	RELLENO SOCAVÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO
PUENTE 1	PUENTE 5 METROS LARGO Y 3 METROS DE ANCHO
PUENTE 2	PASO DE ARROYO DE 67 M LARGO CON ELEVACIÓN DE 100 CM
PUENTE 3	REHABILITACIÓN DE PASO DE VADO GRANDE

III. , La modificación del proyecto se localiza en las siguientes coordenadas:

ID	X	Y
1	368152	3430984
2	368403	3430648
3	368779	3430173
4	368924	3430001
5	369170	3429685
6	369418	3429505
7	369837	3429449
8	371920	3429259
9	372432	3429241
10	376241	3429201
11	376353	3429249

IV. Que las actividades se realizaran dentro de la misma superficie ocupada por la construcción del proyecto "APERTURA DE CAMINO DE ACCESO "B" AMINA DE YESO, CON LONGITUD DE 28 KM" autorizado mediante el oficio No. SG.IR.08-2017/269 de fecha 03 de



octubre de 2017, no será necesaria remoción de vegetación y no se causaran impactos ambientales significativos o relevantes.

- V. Que de conformidad con el resultando que antecede, esta Delegación determina que el proyecto se apegue a las disposiciones señaladas en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, que señala que las obras y actividades establecidas en el artículo 5°, quedarán exentas de la presentación de la manifestación de impacto ambiental cuando se demuestre que su ejecución no causará desequilibrios ecológicos ni rebasará los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas, además que se define que el proyecto **“APERTURA DE CAMINO DE ACCESO “B” A MINA DE YESO, CON LONGITUD DE 28 KM”**, cumple con los requisitos en las Fracciones I, II y III del Artículo 6° del Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo anterior esta Delegación:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por atendido el trámite SEMARNAT -04-006 de fecha de 24 de Mayo de 2022 mediante el cual se ingresó el Proyecto, **“APERTURA DE CAMINO DE ACCESO “B” A MINA DE YESO, CON LONGITUD DE 28 KM”**, el cual fue presentado por la Empresa **YESERA MONTERREY S. A.**, a través de su representante legal el **C. CARLOS AUGUSTO VELÁSQUEZ ZAPATA**.

SEGUNDO.- Se considera, que **ES APLICABLE** la Exención de la Manifestación de Impacto Ambiental, para el desarrollo del proyecto, **“APERTURA DE CAMINO DE ACCESO “B” A MINA DE YESO, CON LONGITUD DE 28 KM”**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.IR.08-2022/14

TERCERO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará la presente resolución ala Empresa **YESERA MONTERREY S. A.** , por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- El presente no lo exime de los permisos, trámites, licencias y/o autorizaciones que deba cumplir o le sean requeridos por otra Autoridad Federal, Estatal o Municipal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV; 39, 40 Y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, previa designación, firma el C. Marcos Delgado Rios, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental".

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RIOS

C.c.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua, Calle Francisco Márquez No. 905, Col. Papalote, Cd Juárez, Chihuahua.
C.c.p. Ing. Gustavo A. Heredia Sapién.- Subdelegado de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

08/DC-0343/06/22

MDR/GAHS/JAAT

